

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

42.366/06. **Resolución de 16 de junio de 2006, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación –trámite de urgencia–, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de construcción da obra Autovía Ferrol-Vilalba. Treiño: Cabreiros-Autovía do Cantábrico en Vilalba». Clave LU/00/074.01, términos municipales de Xermade y Vilalba.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 2 de mayo de 2005, se procede a la aprobación del proyecto de construcción de la obra Autovía Ferrol-Vilalba. Tramo: Cabreiros-Autovía del Cantábrico en Vilalba, clave LU/00/074/01, términos municipales de Xermade y Vilalba, por el Director General de Obras Públicas por delegación del Vicepresidente Primero y Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 27 de abril de 2006 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 78/2006, publicado en el DOG n.º 95, de 19 de mayo de 2006.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 28 de agosto de 2006. Horario: de 10:00 a 14:00 horas. De: Alonso Prieto, Antonio a Bañobre Gato, Argimiro.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 29 de agosto de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: Bañobre Gato, Celia a Cabaleiro Ardao, Generoso.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 30 de agosto de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: Cabaleiro Ardao, Manuel a Eimil Pereiro, Vicente.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 31 de agosto de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: Felpeito Carballeira, Luis a Gato Pardo, Lina Josefa.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 1 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 13:00 horas. De: Gato Pardo, María a Iglesia Cideres, Olga.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 4 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: Iglesia Eimil, María Josefa a López Requeijo, Fermín.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 5 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: López Requeijo, María a Oseira Seivane, Plascencia.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 6 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: Pardo Castro, Beatriz a Pernas Amarelo, Francisco Javier.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 7 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: Pernas Eimil, Inés a Purriños Bermúdez, Celia.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 8 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 13:00 horas. De: Purriños Bermúdez, Jovita a Ramos Silva, M.ª Luz.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 11 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: Rey Blanco, Jesús Egidio a Souto Ferreiro, Pedro.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Xermade. Día: 12 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 12:00 horas. De: Souto Pardo, Dolores a Vivero Seco, Josefa.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilalba. Día: 13 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 14:00 horas. De: Arias García, Adoración a López Rouco, Melchor.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilalba. Día: 14 de septiembre de 2006. Horario: de 9:00 a 13:00 horas. De: López Varela, María Josefa a Xestión e Desenvolvimentos Patrimoniais, S.A.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Xermade y Vilalba respectivamente y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo (Edif. Advto. Ronda da Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 16 de junio de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

42.313/06. **Anuncio de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-55-06.**

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Electrificación Rural en los Ayuntamientos de Hazas de Cesto y Meruelo. LMT 12/20 kV DC C.R. Corrales-Subestación de Meruelo.»

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Domicilio: C/ El Medio, n.º 12, 39003. Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Hazas de Cesto y Meruelo.

Finalidad de la instalación: El vertedero de Meruelo y las congeneraciones existentes están colgadas de la LMTA que se construyó para dar servicio al repetidor de Telefónica, situado en el Alto de la Vela y que la misma dispone de un conductor de LA-30.

Al ponerse en servicio la nueva subestación de Meruelo 55/12 kV, ubicada en el vertedero, al objeto de recoger la energía producida en la planta de residuos urbanos (nueva co-generación) se ve la posibilidad de construir una nueva línea de doble circuito con conductor de

LA-110, que discurren por el mismo trazado que la actual, sirva para dar suministro a los Ayuntamientos de Solórzano y Hazas de Cesto. Estos municipios en la actualidad toman servicio de la subestación de Treto, por la línea de Bádames.

Esta solución que se propone, mejora sensiblemente el servicio de los clientes, ya que se disminuye la caída de tensión producida al alimentarse desde Treto y además se pueden atender los nuevos suministros de viviendas que se han solicitado en Beranga y Solórzano.

Las averías, al ser de la red de media tensión de menor longitud, afectarán a menos clientes y su localización por lo tanto será más rápida. Al mismo tiempo, este doble circuito, al estar anillado en el centro de reparto de los Corrales con la subestación de Ambrosero, pueden servir de auxilio a los clientes del polígono en una situación de emergencia y/o mantenimiento.

Características de la instalación:

Línea de media tensión n.º 1:

Denominación: LMT 12/20 kV D.C. CR Corrales-Subestación Meruelo.

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud: 2.512 metros.

Conductor: LA-110.

Sección: 116,2 mm cuadrados.

Apoyos metálicos: 20.

Origen de la línea: Apoyo n.º 1 (CR Corrales) de Electra de Viesgo.

Fin de la línea: Apoyos n.º 18 (2x4.500-14-c4) de la línea a Subestación Meruelo de Electra de Viesgo.

Línea de media tensión n.º 2:

Denominación: Alimentación CR Corrales.

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud: 2x50 metros.

Conductor: RHZ-1.

Sección: 240 mm cuadrados.

Origen de la línea: Apoyo n.º 1 de la línea CR Corrales-Subestación Meruelo de Electra de Viesgo.

Fin de la línea: CR Corrales.

Centro de reparto:

Denominación: CR Corrales.

Tipo: Interior en caseta de obra civil adosada a la caseta existente.

Celdas: Serie SM6 de Merlin Gerin o similar.

Presupuesto: 225.025,82 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 de Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 25 de mayo de 2006.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.